



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

~~RESOLUCION Nº~~ 963

Córdoba, 06 DIC 2017

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en esta dependencia, en particular el desarrollo de los cursos intensivos organizados por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas y la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

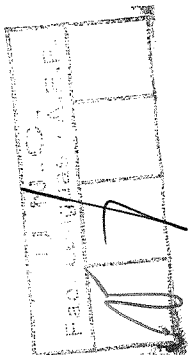
La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,


EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la factura N° B 0002-00002616, de fecha 01 de noviembre del corriente, a favor de la firma "Cooperativa de Trabajo Norte SIS Ltda.", en concepto de servicio de vigilancia realizado durante el mes de octubre próximo pasado en el edificio donde se desarrollan los Cursos Intensivos organizados por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas, por un monto total de **pesos veintidós mil setecientos cincuenta y cinco con cincuenta y seis centavos (\$22.755,56).**

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.




Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Mgtr. Martín Salvador Capell
VICEDECANO
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba